PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020

Señor (a)
LINA YIBI SANTAMARIA BURGOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1385565
Líder del área de virtualización
Dependencia: Virtualización
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de noviembre año 2020.

Referencia: No. 1385565 del año 2020

Francy Yanira Orjuela Castelblanco, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52464434 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Área de Virtualización), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de noviembre objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COP ($28.173.448) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS COP ($1.642.398) incluido IVA, que se pagará en el mes de febrero y marzo del 2020. b) seis (6) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.790.150) incluido IVA, que se pagará en los meses de abril a septiembre del 2020.Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. 0036170710 BBVA cuyo titular es el contratista.
Especificamos la suspensión del contrato número 1385565 del 14 de marzo del 2020 al 31 de marzo del 2020.**PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PÁRÁGRAFO SEGUNDO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.

Adición: CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1385565 de 2020 hasta el 27/12/2020. CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1385781 de 2020 en la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($10.991.435). CLAUSULA TERCERA: El valor total del Contrato suma TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. M/CTE

($39.164.883). CLÁUSULA CUARTA: Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEGUNDA. Plazo: Sera de diez (10) meses y diez (10) días, hasta el día 27/12/2020, sin que exceda la presente vigencia presupuestal. CLÁUSULA QUINTA: Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA TERCERA. Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($39.164.883). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.642.398) pagado en el mes de febrero. b) nueve (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.790.150) que serán pagados en los meses de marzo a noviembre de 2020. c) Un último pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.411.135) que será pagado en el mes de diciembre de 2020.

Plazo: Sera de diez (10) meses y diez (10) días, hasta el día 27/12/2020, sin que exceda la presente vigencia presupuestal.

OBJETO:
Contratar la prestacion de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
a)	Cumplir con la programación académica predeterminados por la Coordinación Académica en los programas (MERCADEO Y LOGISTICA) y competencias (orientar las competencias de la familia de cursos en los programas de formación complementaria virtual en Mercadeo y Logistica) de acuerdo con las normar y el área temática Mercadeo y Logistica y red de conocimiento (LOGISTICA Y TRANSPORTE, VENTAS Y COMERCIALIZACION), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	Se realiza el cumplimiento de la Programación Asignada por el área de Virtualización de las semillas impartidas (MERCADEO Y LOGISTICA) Actividades como alistamiento, planeación, ejecución y emisión de juicios en las fichas de programas de formación complementaria Desde el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2020.	Alistamiento, planeación, ejecución y emisión de juicios en Sofía plus de las siguientes fichas: MERCADEO, CONCEPTUALIZACIÓN, METODOLOGIA Y APLICABILIDAD Ficha: 2218809 Ficha: 2218810 Ficha:2218811 Ficha: 2218815
b)	Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Retroalimentación en plataforma y correo electrónico	Plataforma LMS Territorium. y llamadas telefónicas o videollamada.

C)	Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Retroalimentación en plataforma.	Calificación de juicios en plataforma Sofía plus, Retroalimentación en el centro de calificaciones y foros.
d)	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.	Retroalimentación en plataforma. Diseño de guías de aprendizaje.	Calificación de juicios en plataforma Sofía plus, Retroalimentación en el centro de calificaciones y foros.
e)	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo.	Reflexión inicial en las guías de aprendizaje y sesiones en línea	Sesiones en línea y publicación de anuncios en la plataforma territorium LMS.
f)	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y Diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Reuniones y en el aplicativo sofiaplus	Listas de asistencias
g)	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	El diseño de guías de aprendizaje busca garantizar un proceso formativo con calidad, centrado en el aprendiz como de su proceso de formación, incorporando otras técnicas didácticas activas que las complementen.	Actualización de guías del curso complementario MERCADEO, CONCEPTUALIZACIÓN, METODOLOGIA Y APLICABILIDAD Ficha: 2218809 Ficha: 2218810 Ficha:2218811 Ficha: 2218815
h)	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.	El diseño de guías de aprendizaje busca garantizar un proceso formativo con calidad, centrado en el aprendiz como de su proceso de formación, incorporando otras técnicas didácticas	Actualización de guías del curso complementario MERCADEO, CONCEPTUALIZACIÓN, METODOLOGIA Y APLICABILIDAD Ficha: 2218809 Ficha: 2218810

		activas que las complementen.	Ficha:2218811 Ficha: 2218815
i)	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte formación profesional integral	Revisión de diseños curriculares para formación complementaria familia mercadeo y logística	Sofia plus
j)	Participar activamente en el plan de mejoramiento y actualización de instructores.	Capacitaciones pedagógicas	Lista de asistencia
k)	Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica, programados por el centro de formación.	Divulgación de cursos complementarios del centro de formación	Correo electrónico fyorjuela43@misena.edu.co
l)	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices.	La actividad se realiza en la primera unidad	Se realiza la inducción de aprendices en la primera sesión en línea explicando el manejo de la plataforma.
m)	Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por alumnos a quienes imparte formación Profesional.	En la plataforma	Plataforma LMS Territorium.
n)	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas, y de gestión al diseño técnico-pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Se trabajan sobre diferentes herramientas tecnológicas que apoyan la Formación Profesional.	Correo Electrónico
o)	Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre asea y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la institución.	En la plataforma	Plataforma LMS Territorium.

p)	Presentar de forma mensual al coordinador académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregara al respectivo coordinador académico o líder de unidad.	Se realiza la presentación de los informes requeridos por el área virtualización.	Informe mensual solicitado por el área de virtualización.
q)	El contratista debe aplicar de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias que aplican a la función de instructor, así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores	Actualmente se cuenta con la certificación en competencias con vigencia 2021/2022	Competencias actuales
r)	EL contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.	Entrega de Carnet, paz y salvo debidamente firmado por el área correspondiente	Recolectar firmas de acuerdo a la lista.
s)	El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven de presente contrato dentro y fuera de las instalaciones del SENA.	La bata blanca y carnet se utiliza en las instalaciones del centro de formación.	La bata blanca y carnet se utiliza en las instalaciones del centro de formación.
t)	Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento a la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional	Apoyo a los programas de formación en Plataforma LMS Territorium.	Formatos en línea y plataforma Territorium MERCADEO, CONCEPTUALIZACIÓN, METODOLOGIA Y APLICABILIDAD Ficha: 2218809 Ficha: 2218810 Ficha:2218811 Ficha: 2218815

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A
3.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8346643523 Mi planilla correspondiente al mes de octubre del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (11) folios

Cordialmente,

Francy Yanira Orjuela Castelblanco
Contratista
C.C. No. 52.464.434 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

Lina Yibi Santamaria Burgos
Supervisor Contrato 1385565 de 2020.
C.C. No 37.626.590